

## MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2025

Dependencia responsable del MINSAL	Mecanismos de participación ciudadana	Descripción del mecanismo	Objetivo del mecanismo
Unidad de Promoción de Vida Sana y Bienestar	Información epidemiológica	Se dispone de boletines epidemiológicos semanales, los cuales pueden ser consultados directamente por particulares.	Está dirigido a aquellas personas, Organismos o Instituciones relacionadas con el ámbito de la salud pública y vigilancia epidemiológica.  Su principal objetivo es la publicación de información útil a personas y profesionales de la salud, así también difundir información ya verificada, publicada y consolidada en los sistemas de información a través de la Dirección de Epidemiología.
Unidad de Promoción de Vida Sana y Bienestar	Asambleas comunitarias	Se realizan asambleas comunitarias en cada una de las áreas donde se encuentran las Unidades de Salud, pertenecientes a su vez a los Sistema Básico de Salud Integral-SIBASI y Regiones de Salud según el área geográfica de responsabilidad.	Identificar las inequidades sociales para abordar diferentes temáticas y problemas relacionadas con la salud.
Unidad de Promoción de Vida Sana y Bienestar	Ferias, festivales, campañas.	Respecto a la participación del Ministerio de Salud se instala un espacio para que la población consulte sobre su estado de salud, se desarrollan diferentes intervenciones educativas en salud (orientaciones, demostraciones, distribución de material educativo), vacunación a grupos blanco o meta, entre otras intervenciones.	El equipo de salud es un recurso que brinda asistencia técnica en estos espacios, mayormente son actividades que se realizan con el apoyo y la coordinación junto a otras instituciones y municipalidades, para que los diferentes sectores conozcan y participen en las diversas actividades en el espacio territorial.
Oficina de	Solicitudes de	Atención personalizada	Facilitar y agilizar los procesos

<p>Atención a la Persona Veterana de Guerra, Excombatientes y Víctimas de Graves Violaciones a los Derechos Humanos.</p>	<p>atención directa</p>	<p>que orienta y da solución a casos de personas Veteranas de Guerra y excombatientes que se presentan a las oficinas del Ministerio de Salud, atendidas por el personal de la Oficina de Atención a la persona Veterana de Guerra y Excombatientes.</p>	<p>para que el sector de veteranos cuente con un mejor acceso a los diferentes servicios de salud.</p>
<p>Oficina de Atención a la Persona Veterana de Guerra, Excombatientes y Víctimas de Graves Violaciones a los Derechos Humanos.</p>	<p>Reuniones de Coordinación en Regiones, SIBASI y US</p>	<p>Espacio de participación en donde las personas veteranas de guerra, mantienen una estrecha comunicación con personal de salud, enlace del programa de Atención a Veteranos de Guerra excombatientes y víctimas de Graves Violaciones a los Derechos Humanos.</p>	<p>Garantizar un espacio de coordinación con esta población para realizar la ejecución de proyectos, facilitar y agilizar los procesos de atención en los establecimientos de salud.</p>
<p>Oficina de Atención a la Persona Veterana de Guerra, Excombatientes y Víctimas de Graves Violaciones a los Derechos Humanos.</p>	<p>Asambleas Comunitarias</p>	<p>Espacio de participación comunitaria en donde los veteranos de guerra y excombatientes conocen la situación de salud de su comunidad, y participan en programar y convocar actividades relacionadas a su salud.</p>	<p>Dar a conocer el análisis de situación de salud, programar actividades de salud en coordinación con el sector de veteranos de guerra, desarrollar jornadas, campañas y otras actividades.  Presentar los logros alcanzados por el establecimiento de salud.  Informar sobre aspectos relacionados a los programas e intervenciones de salud de los Veteranos de Guerra.</p>
<p>Oficina de Atención a la Persona Veterana de Guerra, Excombatientes y Víctimas de Graves Violaciones a los Derechos Humanos.</p>	<p>Reuniones de Coordinación con Víctimas de Graves Violaciones a los Derechos Humanos</p>	<p>Personal Técnico de Regiones, SIBASI y la Oficina de Atención a la persona Veterana de Guerra, sostienen reuniones con representantes de Víctimas de Sentencia, Víctimas del Decreto Ejecutivo 204 y otras Sentencias emitidas por</p>	<p>Facilitar el acceso de los servicios de salud y la toma de decisiones en beneficio de las Víctimas de graves violaciones a los Derechos Humanos.</p>

		la Corte Interamericana de Derechos Humanos.	
Dirección de Salud Ambiental.	Desarrollo de capacidades a liderazgos comunitarios en el componente de: Agua para consumo humano.	*Asesoría en la elaboración de Planes de seguridad del agua con administradores de sistemas de agua.  *Solicitud de análisis de agua, por denuncia, compra de servicios y otros.	Exponer a la Dirección de Salud Ambiental las inquietudes, propuestas, consultas y aspectos vinculados con la problemática de salud ambiental de su sector o comunidad.  Atención a través de: - Vía Telefónica - Vía correo electrónico - En forma Presencial
Dirección de Salud Ambiental.	Asesoría técnica a usuarios gubernamentales y privados sobre implementación de sistemas de tratamiento individual de aguas negras y grises con infiltración al suelo	*Asesoría en la elaboración de Planes de seguridad del agua con administradores de sistemas de agua.  *Solicitud de análisis de agua, por denuncia, compra de servicios y otros.	Exponer a la Dirección de Salud Ambiental las inquietudes, propuestas, consultas y aspectos vinculados con la problemática de salud ambiental de su sector o comunidad.  Atención a través de: - Vía Telefónica - Vía correo electrónico - En forma Presencial
Dirección de Salud Ambiental.	Asesoría técnica en: Residuos Municipales y Bio-infecciosos	Asesoría sobre disposición y manejo de desechos bioinfecciosos y residuos municipales.	Exponer a la Dirección de Salud Ambiental las inquietudes, propuestas, consultas u otros aspectos vinculados con la problemática de salud ambiental de su sector o comunidad.  Atención a través de: - Vía Telefónica - Vía correo electrónico - En forma Presencial
Unidad por el Derecho a la Salud.	Registro de orientaciones a través de los diferentes canales de comunicación.	Registrar las orientaciones brindadas a los ciudadanos a través de las diferentes vías de ingreso.	Facilitar y agilizar los procesos de orientaciones brindadas a los ciudadanos.



--	--	--	--

Fuente: Informe de las diferentes dependencias que reportan